



Principales obligaciones del Real Decreto 723/2026 en materia de transparencia laboral

Estimado/a cliente:

Le informamos de que se ha publicado el Real Decreto 723/2026, que transpone la normativa europea sobre condiciones laborales transparentes y previsibles. Sus nuevas obligaciones serán exigibles desde el 5 de octubre de 2026.

EXIGIBLE A PARTIR DEL

5 de octubre de 2026

Esta norma le obliga a ofrecer una mayor concreción por escrito en la formalización de los nuevos contratos de trabajo. A continuación, resumimos los elementos esenciales que deben especificarse obligatoriamente:

ELEMENTOS ESENCIALES

01 RETRIBUCIÓN

Debe desglosarse detalladamente el salario base y todos los complementos salariales, así como los criterios de devengo de las retribuciones variables.

02 JORNADA Y TIEMPO DE TRABAJO

Debe fijarse la duración, distribución y horario de la jornada laboral. En caso de distribución irregular o sistemas de turnos, deben detallarse las reglas y los plazos de preaviso para la cancelación o modificación de servicios. También debe regularse la compensación de las horas extraordinarias.

03 SISTEMAS ALGORÍTMICOS E IA

Es obligatorio informar a los trabajadores si se utilizan sistemas automatizados o de inteligencia artificial que afecten a la distribución de tareas, al control de la productividad o a la organización laboral.

04 PERIODO DE PRUEBA

Debe fijarse expresamente la duración exacta del periodo de prueba y sus criterios de superación.

05 EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Deben reflejarse de manera explícita las causas y el procedimiento para la resolución de la relación laboral.

06 MEDIDAS DE IGUALDAD

Deben recogerse las referencias a los planes de igualdad y a los protocolos contra el acoso vigentes en la empresa.

APLICACIÓN A LOS CONTRATOS VIGENTES

Para los contratos anteriores a la entrada en vigor de la norma, solo será necesario facilitar esta información si el trabajador la solicita formalmente. En ese caso, se dispondrá de un plazo máximo de 30 días hábiles para su entrega.

Quedamos a su disposición para adaptar sus modelos contractuales y resolver cualquier duda técnica que pueda tener.